



UAESP



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20242000252921**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 19 de Diciembre de 2024

Doctor

RAFAEL IBÁÑEZ

Gerente Operativo

gromero@arealimpia.com.co

AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP

Calle 17 No 124 - 81

6241243

Bogotá – D.C.

Asunto: Requerimiento de corte de césped en área pública CL 128 B BIS No 58A 61 – Parque Villas II.

Referencia: Radicado UAESP 20247000632032

Respetado Doctor:

Esta Unidad ha recibido requerimiento elevado por un ciudadano anónimo, mediante el cual solicita el corte de césped del área verde de una parte del parque Villas II, ubicado en la CL 128 B BIS No 58A 61, debido a que evidencia falta de mantenimiento.

Por lo tanto, se le solicita que en el marco de sus obligaciones establecidas en el Contrato de concesión No. 286 de 2018, proceda a establecer contacto con el solicitante, valide en terreno las condiciones del sitio objeto del requerimiento, lleve a cabo el corte de césped solicitado y remita respuesta de fondo con los debidos soportes de las actividades realizadas.

Si el área pública objeto de la solicitud presenta alguna condición que impida hacer el corte de césped en marco de lo definido por el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS para la ciudad de Bogotá, por favor otorgar respuesta de fondo indicando la justificación técnica y legal para no adelantar la actividad en dicho espacio.

Cordialmente,

Andrea C. Marú R.

ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Copia: anónimo

Anexo: Un (1) archivo PDF

Elaboró: Tania Liliana Luna Arévalo – Contratista RBL

Revisó y Aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz – Subdirectora de RBL.



UAESP

